



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PEDRO DE CHAULAN
PROVINCIA Y REGIÓN HUÁNUCO

Creado Por Ley No. 8274 del 16 de Mayo de 1936

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

ACTA N° 004-2019-CAS-MDSPCH – ENTREVISTA PERSONAL

PROCESO CAS N° 002-2019-MDSPCH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PEDRO DE CHAULAN

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Chaulan – Huánuco – Huánuco, siendo las 08:30 horas del día 30 de setiembre de 2019, se reunieron los miembros de la Comisión Especial del Proceso CAS N° 002-2019-MDSPCH, en aplicación del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; con la finalidad de determinar los resultados de la evaluación curricular para la contratación de personal para la Municipalidad Distrital de San Pedro de Chaulan, mediante Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas:



I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El postulante apto deberá asistir la presente etapa del proceso de evaluación según las siguientes reglas:

Etapa : Entrevista Personal
 Día : 30.09.2019
 Lugar : Municipalidad Distrital de Santa Pedro de Chaulan, ubicado en La Plaza de Armas del Distrito de San Pedro de Chaulan - Huánuco - Huánuco.

Asimismo:

- a) La participación en la ENTREVISTA PERSONAL y el ingreso a la Gerencia de Secretaría General, de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Chaulan, lugar donde se llevará al proceso de evaluación, es únicamente con la presentación de su Documento Nacional de Identidad.
- b) El postulante deberá presentarse con diez (10) minutos de anticipación para el registro de asistencia.
- c) El postulante que al momento de ser llamado no se encuentre presente, será descalificado.

II. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL

1.1 UNIDAD ORGÁNICA: ALCALDÍA

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
001	Secretaria de Alcaldía	TAPIA TORRES, Lourdes Alejandrina	49	APTO

1.2 UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
002	Registrador Civil	ILDEFONSO VENTURO, Macario	40	GANADOR

